FUNDACIÓN VIRGEN DE LA MERCED
Forjando caminos de amor

CÓDIGO DEL PROCESO CARRERA NUESTROS HÉROES 2027-PROY-007

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA "CARRERA ATLÉTICA NUESTROS HÉROES 10K" DÉCIMA OCTAVA EDICIÓN

1. CONVOCATORIA.

La Fundación Virgen de la Merced, tiene el agrado de invitar a empresas, personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, legalmente autorizadas para la contratación mediante las ofertas presentadas para la adquisición de camisetas para la carrera atlética Nuestros Héroes 10K Décima Octava Edición**.**

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Las ofertas se entregarán en sobre único, en la ciudad de Sangolquí, en las instalaciones de la Fundación Virgen de la Merced, Av. General Enríquez s.n. y pasaje Aurelio Naranjo, el viernes 27 de noviembre de 2026, hasta las 15h00.

a. La oferta se presentará en un sobre único, cerrado, que impida conocer el contenido del mismo.

b. El sobre único deberá contener la información legal, técnica y económica del oferente (persona natural o jurídica), dirigido a:

OFERTA
CÓDIGO DEL PROCESO CARRERA NUESTROS HÉROES 2027- PROY-007
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Señor:
Lcdo. JORGE W. GRIJALVA A.
CRNL. (SP)
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES
Presente. -

PRESENTADA POR: _____

Nombre de persona encargada:
Número de teléfono:
Correo electrónico:

3. INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se utilizará la metodología cumple / no cumple. La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos según detalle:

a. Carta de presentación y compromiso (original, suscrita por el oferente).
b. Datos generales del oferente (original, suscrita por el oferente).
c. Registro Único de Contribuyentes RUC (copia simple).
d. Certificado de calificación crediticia (copia simple).
e. Cédula de ciudadanía del representante legal (copia simple).
f. Cumplimiento de obligaciones con los organismos de control SRI – IESS (copia simple).
g. Certificados de bienes y servicios prestados relacionados con la contratación (máximo tres; copia simple).
h. Cumplimiento de especificaciones técnicas (numeral 4).
i. Carta compromiso de entregar una garantía bancaria, póliza de seguro o letra de cambio notarizada, por el buen uso del anticipo, de igual valor al monto entregado.

j. La oferta económica, haciendo constar los precios unitarios de cada uno de los *ítems,* valor de la oferta: bruto (sin IVA) y total (con IVA).

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRIMERA FASE	Investigación de mercado, Análisis del contexto local (competencias deportivas, tendencias, público objetivo, hábitos de participación). Presentar un perfil principal y uno secundario que representen a los participantes o públicos meta. Cada perfil deberá incluir: Datos demográficos: edad, género, nivel educativo, ocupación, localización, comportamientos y hábitos deportivos, motivaciones para participar (solidaridad, salud, competencia, imagen personal, etc.), Canales digitales más utilizados, barreras o limitaciones para participar, identificar los principales segmentos para poder llegar con la publicidad.	1.00
	Presentación de marca concepto y uso de colores para este nuevo año se trabajará con el organizador las Propuesta de nombre, lema o hashtag oficial del evento	1.00
	Elaboración de campañas creativas, activaciones creativas y artes para captar la atención del grupo objetivo y futuros participantes, activaciones en social Run.	1.00
	Propuesta de estrategias creativas de merchandising para difusión de la ruta, categoría, premios económicos, camiseta y medalla oficial a utilizar en la presentación.	1.00
	Producción y elaboración de 2 videos testimonial y lanzamiento con casos de ayudas sociales, el video debe tener dos formatos (formato con más duración para lanzamiento y otro en de menos duración para redes sociales o tv.)(presentación de formatos)	1.00
	Producción de un spot publicitario, el video oficial de la carrera con formato y redes sociales con una duración de 30 segundos	1.00
	Producción y elaboración de video para auspiciantes (cada auspiciante entrega el logotipo que va a ser utilizado y se actualizara siempre y cuando ingrese un nuevo auspiciante). Plan de pauta	1.00
	Diseño y elaboración de baking para auspiciantes (cada auspiciante entrega el logotipo que va a ser utilizado y se actualizara siempre y cuando ingrese un nuevo auspiciante).	1.00
	Propuestas de nuevos formatos y elaboración del plan de auspicio como: Brochure pdf y digital interactiva, folleto, Díptico, folleto tipo catalogo para auspiciantes. (producción de fotografía).	1.00
	Presentación de propuestas de influencers deportivos, influencers en tendencia no solo deportivos	1.00
	Plan de medios (tradicionales y digitales) los que se va a aplicar, junto con el cronograma de publicaciones y alianzas con activaciones previas al evento como incentivos, sorteos.	1.00
	Producción de un spot publicitario, el video oficial de la carrera con formato para tv con una duración de 10, 20 y 30 segundos	1.00
	Producción de spot publicitario, para pantallas led sin audio para promocionar la carrera.	1.00

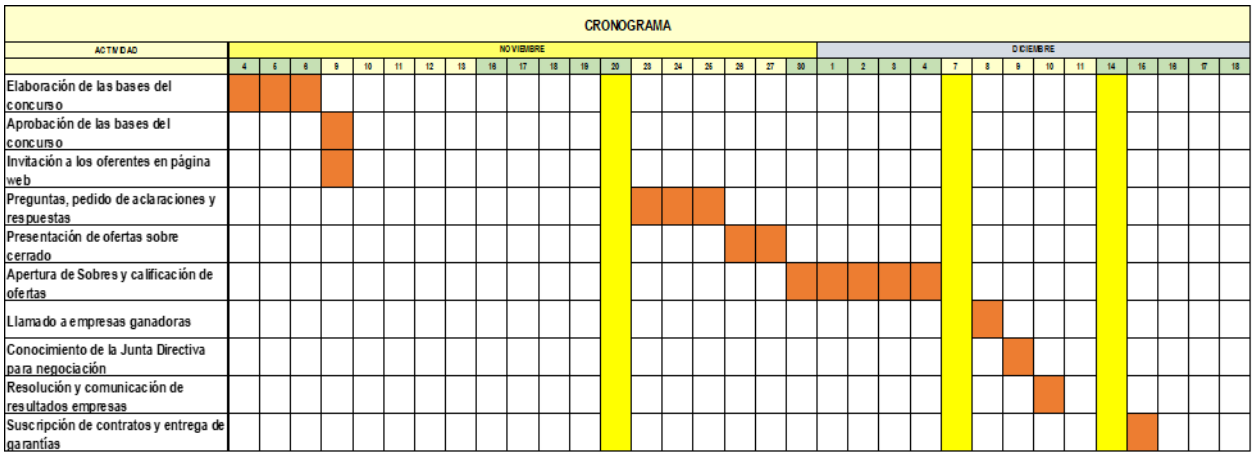
SEGUNDA FASE	Elaboración de afiches, lonas para vallas, poster oficial, flyer, roll up, para impresión y formato digital para presentaciones ppt, redes sociales y lugares estratégicos. (todo arte debe tener el mockup de la ubicación para su aprobación).	1.00
	Elaboración de dos cuñas de radio o propuesta de mención para radio (creativos que motiven a la inscripción de la carrera)	1.00
	Elaboración y producción de guía de entrenamiento	1.00
	Elaboración de micro videos para redes sociales de todo el social run, activaciones en centro comerciales. (elaboración de invitaciones digitales e impresas).	1.00
	Entrega de artes según los requerimientos Todos los artes incluyen a. Puntos de inscripción en centros comerciales, universidades, gimnasios, ferias deportivas, unidades militares. b. Diseño de material gráfico: afiches, boletines, banners, vallas c. Horarios de activaciones de marca junto con social (vallas y lugares) Difusión en comunidades locales, universidades y clubes deportivos.	1.00
	Manejo de Whatsapp, redes sociales a requerimientos inmediatos a usuarios que busquen información. (información que envíen debe contener post orgánicos artes de información o videos, mensajería rápida)	1.00
	Repositorio digital para el registro fotográfico para los atletas	1.00
	Cobertura en eventos: lanzamiento de carrera, entrega de chips, evento carrera, evento entrega de premios, social Run (todas incluyen videos, artes y fotografías).	1.00
TERCERA FASE	Video final de cierre carera con agradecimiento y testimonial del ganador Todos los videos incluyen a. Incluye Storytelling (Antes, durante y después de la carrera) b. Testimonios c. Runners influencers d. Runners con discapacidad Videos promocionando con los niños y personal de la fundación	1.00
	Entrega y Recopilación de todo el material utilizado o elaborado en una flash o memoria	1.00

5. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Las ofertas tendrán una vigencia de treinta días laborables desde la fecha de presentación de las mismas.

6. CRONOGRAMA.

El cronograma que se aplicará en este concurso será el siguiente:



Las preguntas, aclaraciones y respuestas se realizarán al correo electrónico: **convenios@virgendelamerced.org** hasta el miércoles 25 de noviembre de 2026, hasta las 12h00 PM

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a. La Fundación Virgen de la Merced procederá a evaluar las ofertas y comunicará los resultados por escrito a los oferentes, hasta el martes 8 de diciembre de 2026.
b. Para la suscripción del respectivo contrato con el oferente adjudicado, la Fundación Virgen de la Merced se reserva el derecho de solicitar documentos originales y/o copias certificadas, en lo que fuere pertinente.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Fundación Virgen de la Merced, evaluará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PARÁMETROS		VALORACIÓN
	Cumple	No Cumple	
Documentación			5%
Experiencia en el ámbito contractual afín (Certificados, portafolio)			20%
Especificaciones Técnicas			10%
Tiempo de entrega			15%
Precio			50%

9. CAUSALES PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

a. Falta de presentación de todos los documentos requeridos y mencionados anteriormente y en las condiciones señaladas.
b. Ofertas que contengan borrones o enmiendas.
c. No presentación de los rubros determinados.
d. Falta de legalidad de la documentación presentada en las ofertas.
e. Ofertas presentadas fuera del lugar y/u horas determinadas

10. LEGISLACIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN.

Al ser un concurso público de selección de ofertas, la Fundación Virgen de la Merced se reserva el derecho de valorar la oferta acorde con las necesidades en los ámbitos legal, técnico y financiero. Se aplicará al presente concurso la legislación ecuatoriana relacionada con el tema, en lo que fuere pertinente.

El oferente, al momento de presentarse a participar en el presente concurso, declara que acepta los lineamientos previstos en las bases, especificaciones técnicas, forma de pago y otros que se incorporen durante el proceso.

11. POSESIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Todos los documentos que se presenten con las ofertas respectivas quedarán en posesión de la Fundación Virgen de la Merced.

Los oferentes, si fuere del caso, podrán solicitar por escrito, la devolución de documentos originales, de los cuales, una copia certificada (por el secretario de la comisión técnica de contrataciones), permanecerá con el expediente del proceso.

12. INHABILIDADES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN.

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que cuente con personal relacionado en los siguientes casos:

a. Los miembros de la junta directiva, los funcionarios y empleados de la Fundación Virgen de la Merced, están impedidos de intervenir a título personal, en negociaciones y en cualquier procedimiento de contratación con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por sí o por interpuesta persona, por intermedio de su cónyuge, personas en unión de hecho o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
b. Tampoco podrán contratar con la Fundación Virgen de la Merced, a través de empresas o personas jurídicas en las que sean accionistas o socios.

Sangolquí, 09 de noviembre de 2026.

Lcdo. JORGE W. GRIJALVA A.
CRNL. (SP)
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES